

## **LA OBSERVACION PARTICIPANTE DE CONFLICTOS EN MEDIACIÓN COMO PRÁCTICA DE CAMPO<sup>2</sup>**

**José María Lezcano<sup>1</sup>  
Josefina Forastieri<sup>2</sup>**

Los seminarios de grado de la Facultad, tienen como objetivos pedagógicos estimular la investigación, el pensamiento crítico, la creatividad y el rigor metodológico<sup>3</sup>. Anclados en el ámbito de la Secretaría de Investigación, se orientan a generar producciones intelectuales en docentes y alumnos que -a partir de la investigación-, exploren aspectos jurídicos o sociales que en las materias de la carrera no llegan a profundizarse. En muchas otras ocasiones también, directamente abren nuevos horizontes de investigación jurídica.

Dentro de las propuestas de estos seminarios, desde el año 2009 se ofrece a alumnos y graduados, seminarios cursados cuyo tema de trabajo son los medios de resolución alternativa de conflictos. En particular el seminario de “Mediación, Ética y Ejercicio de la Abogacía” como primera experiencia, y el seminario de “Mediación y Teoría del Conflicto: instrumentos para operadores jurídicos” despertaron un gran interés en cada una de sus ediciones. Parte de esto está principalmente motivado por las nuevas normativas que establecen y viabilizan estos métodos.

Cabe destacar, que dichos seminarios constituyen una concentración de varios contenidos que se dictan en el primer módulo del curso de Posgrado de Mediación, que desde el año 2002 se dicta en la Facultad.

Con la experiencia de estudiantes de intercambio, que realizando el seminario se preocuparon por observar la dinámica que ocurre dentro de una etapa de mediación, y luego con la nueva propuesta curricular, con el cuerpo docente comenzamos a trabajar en una propuesta pedagógica de formación práctica que articula el mencionado espacio curricular con el Instituto de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos (IMARC), dentro del cual funciona el Centro de Mediación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP. Esta propuesta se realizó en atención a cumplir con la exigencia propia de estos espacios

\* Resumen presentado en extenso en el Congreso de Enseñanza del Derecho de la FCJyS, Octubre de 2016

1 Auxiliar Docente de Introducción a la Sociología. Cát. II. – Coordinador y docente de Seminarios “Mediación y Teoría del Conflicto: Instrumentos para operadores jurídicos”. Secretario del Instituto de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos. Coordinador del Centro de Mediación.

2 Becaria de Investigación UNLP – Tipo A. Directora Prof. Rita Gajate. Secretaría de Ciencia y Técnica. Docente del Seminario “Mediación y Teoría del Conflicto: Instrumentos para operadores jurídicos”.

3 Art. 1 de Reglamento de Seminarios de Grado de la Facultad de Cs. Jdcas. y Sociales

curriculares, de proveer a una experiencia de campo auténtica para que, a partir de ella, los estudiantes puedan realizar trabajos finales de corte científico o investigativo.

Ella consiste en que los alumnos de grado (generalmente próximos a recibirse o en algunos casos egresado), puedan de presenciar, al menos dos audiencias de mediación prejudicial obligatoria (ley 13.951), en las cuales podrán tener contacto directo con la práctica profesional el desarrollo completo de esta nueva etapa de resolución de conflictos. La observación abarca desde la llegada de las partes citadas a la audiencia en calidad de requirente, requerido o tercero, pasando por la explicación por parte del mediador a cargo de la audiencia, del uso del sistema informático de gestión de los mediadores (MEDIARE), hasta la observación no participante de la celebración de la audiencia de mediación. Dado que esta observación es guiada, se provee un instrumento de apoyo para la observación, en el cual deben completar ciertos campos, de acuerdo a la experiencia observada, conforme los aspectos teóricos que durante las clases previas del seminario se trabajan.

Dicha guía propone la recolección de datos referidos a individualizar la mediación observada a través de la materia objeto de discusión, y a las partes presentes en la audiencia, resguardando su identidad. Asimismo, deben observarse los medios de notificación empleados, el espacio físico donde se desarrolla la mediación, el discurso de apertura con el que se abre la audiencia, puntualizando en la mención de los principios que rigen el proceso, el rol del mediador, de los abogados patrocinantes y de las propias partes. Un aspecto importante lo constituye la identificación de los elementos que componen el conflicto, la mirada de los participantes sobre él (partes y abogados). Una vez finalizada la audiencia, el alumno tiene a su disposición a alguno o varios docentes de la asignatura con los cuales podrá evacuar las dudas surgidas de manera inmediata.

En la próxima clase del seminario, se ponen en común las experiencias observadas, y se van identificando elementos, nudos problemáticos y aspectos necesarios para profundizar en la tarea. A partir de esto, los estudiantes pueden elegir el tema y problema a analizar en su trabajo de investigación final para acreditar el seminario.

Así, además de poner al estudiante en el ejercicio concreto de un instrumento metodológico para la recolección de información, la propuesta de aumentar la calidad de la formación práctica proviene de una realidad insoslayable en los desarrollos actuales de la Educación Superior acerca de la importancia en el proceso formativo de incluir la experiencia directa como instancia de aprendizaje privilegiada. En la práctica la actividad reúne los diversos saberes (saber, saber hacer y saber ser). Por ello, se valora esencialmente el conocimiento que

surge de la misma acción y del entrecruzamiento de relaciones personales, reglas y cultura institucional.

**Bibliografía:**

- Lucarelli, Elsa (2009) “Teoría y práctica en la Universidad. La innovación en las aulas.” Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Schön, D. (1998) “El profesional reflexivo. Como piensan los profesionales cuando actúan” Barcelona, Paidós.
- Entelman, Remo. “Teoría del Conflicto. Hacia un nuevo paradigma”. Ed. Gedisa (2002)
- Caram, Maria Elena, Eilbaum, Diana Teresa, Risolia, Matilde: “Mediación. Diseño de una Práctica” Editorial Historica Libre Buenos Aires.